

MEMORANDO

PARA: **ROBERTO ANGULO SALAZAR**
Secretaria Distrital de Integración Social

IVÁN OSEJO VILLAMIL
Ordenador del gasto

DE: SUBDIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN E INFORMACIÓN

ASUNTO: AUTORIZACIÓN PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON EL MISMO OBJETO.

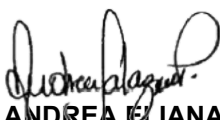
Cordial saludo,

Teniendo en cuenta el inciso 3° del artículo 1° del Decreto 2209 de 1998 y que la Subdirección de Investigación e Información, para dar cumplimiento a las metas del Plan de Desarrollo de Bogotá D.C. **“BOGOTÁ CAMINA SEGURA”** y en el marco del Proyecto **7955 “Generación de la información, gestión del conocimiento y la innovación para la transformación social en Bogotá”**, requiere adelantar la contratación de objetos iguales, cuyo propósito es garantizar la modernización y mantenimiento de la infraestructura tecnológica relacionada con el procesamiento y almacenamiento de la información, la gestión del correo electrónico y la ofimática, el licenciamiento, y el fortalecimiento del equipo humano responsable de la gestión de servicios, planeación y sistemas de información. Estas contrataciones presentan especiales características y necesidades técnicas, en tanto se orientan al soporte de los procesos técnicos y misionales de la Entidad, asegurando el adecuado funcionamiento de los sistemas de información que respaldan la gestión institucional y la prestación de los servicios sociales a la ciudadanía, conforme con lo definido en los estudios previos. Aunado a esto, las funciones a cargo de la Subdirección conforme al Decreto 607 de 2007, así como las funciones a su cargo conforme al Decreto 607 de 2007; por lo anterior, se requiere de la autorización de objetos iguales, con el fin de contar con el apoyo de un número plural de personas naturales que cuenten con la formación académica y experiencia requeridas en los estudios previos, para ejecutar los siguientes objetos, para ser suscritos en la vigencia 2026:

1. PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN INGENIERÍA DE SOFTWARE PARA EL DESARROLLO, SOPORTE Y GESTIÓN DEL CICLO DE VIDA DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y APLICACIONES DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL. Se considera pertinente la contratación aproximada de dos (2) contratos con personas naturales con el citado objeto contractual.
2. PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA GESTIÓN, SEGUIMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO-ADMINISTRATIVO DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL. Se considera pertinente la contratación aproximada de dos (2) contratos con personas naturales con el citado objeto contractual.

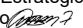
3. PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA SUBDIRECCION DE INVESTIGACION E INFORMACION PARA GESTIONAR DOCUMENTAR Y SOLUCIONAR LOS DIFERENTES CASOS Y SERVICIOS TECNOLOGICOS DE LAS UNIDADES OPERATIVAS Y EL NIVEL CENTRAL DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL DE ACUERDO CON LAS BUENAS PRACTICAS ITIL. Se considera pertinente la contratación aproximada de dos (2) contratos con personas naturales con el citado objeto contractual.


Cordialmente,



ANDREA ELIANA SALAZAR PEREZ
Subdirectora de Investigación e Información

Proyectó: Jennyfer Adriana Sánchez Martín-Contratista Dirección de Análisis y Diseño Estratégico 

Revisó: Antonio Naranjo Uribe - Contratista Dirección de Análisis y Diseño Estratégico 

Aprobó: Angela Marcela Castillo Herrera – Contratista Dirección de Análisis y Diseño Estratégico 

**AUTORIZACIÓN PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS
DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON EL MISMO OBJETO**

LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
en uso de sus facultades legales y reglamentarias establece:

Que la Secretaría Distrital de Integración Social, en cumplimiento de las funciones atribuidas mediante el artículo segundo del Decreto Distrital 607 de 2007, modificada por los Decretos Distritales 149 de 2012, 445 de 2014, 587 de 2017, 459 de 2021, 508 de 2022 y el Decreto 113 de 2023 por medio del cual se modifica la Estructura Organizacional de la Secretaría Distrital de Integración Social y en consonancia con el desarrollo de su misión institucional, lidera de manera concertada, la formulación y puesta en marcha de las políticas sociales del Distrito Capital, conducentes a la promoción, prevención, protección, restablecimiento y garantía de los derechos de las ciudadanas y los ciudadanos, fortaleciendo la autonomía, la equidad de género y la participación en el ámbito Distrital y Local.

Que para el cumplimiento de sus funciones, realiza acciones que se orientan al desarrollo equitativo de las capacidades y oportunidades de las personas, familias y comunidades urbanas y rurales en situación de pobreza, de vulnerabilidad o de exclusión, para lograr en forma sostenible su integración y aportar a la construcción de una ciudad moderna y humana, teniendo en cuenta los principios de equidad, solidaridad y corresponsabilidad.

Que, teniendo en cuenta la necesidad de contar con la prestación de los servicios profesionales y de apoyo a la gestión, que garanticen la prestación de los servicios que presta la entidad, y de acuerdo con lo establecido en el Acto Legislativo 02 de 2004, y se dictan otras disposiciones”, es menester autorizar la suscripción de **SEIS (06) CONTRATOS** con objetos iguales con el fin de atender las apuestas descritas en el plan de desarrollo – **“BOGOTÁ CAMINA SEGURA”**, en el marco del proyecto 7955 *“Generación de la información, gestión del conocimiento y la innovación para la transformación social en Bogotá”*.

Que, con fundamento en la necesidad expuesta por el área solicitante, se da autorización de la suscripción de contratos con objetos iguales para la vigencia 2026, de la siguiente manera:

1. PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN INGENIERÍA DE SOFTWARE PARA EL DESARROLLO, SOPORTE Y GESTIÓN DEL CICLO DE VIDA DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y APLICACIONES DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL. Se considera pertinente la contratación aproximada de dos (2) contratos con personas naturales con el citado objeto contractual.
2. PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA GESTIÓN, SEGUIMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO-ADMINISTRATIVO DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL. Se considera pertinente la contratación aproximada de dos (2) contratos con personas naturales con el citado objeto contractual.

**AUTORIZACIÓN PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS
DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON EL MISMO OBJETO**

3. PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA SUBDIRECCIÓN DE INVESTIGACION E INFORMACION PARA GESTIONAR DOCUMENTAR Y SOLUCIONAR LOS DIFERENTES CASOS Y SERVICIOS TECNOLOGICOS DE LAS UNIDADES OPERATIVAS Y EL NIVEL CENTRAL DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL DE ACUERDO CON LAS BUENAS PRACTICAS ITIL. Se considera pertinente la contratación aproximada de dos (2) contratos con personas naturales con el citado objeto contractual.

Que el presente documento se realiza en cumplimiento del inciso 3° del artículo 1° del Decreto 2209 de 1998 que establece "(...) *Tampoco se podrán celebrar estos contratos cuando existan relaciones contractuales vigentes con objeto igual al del contrato que se pretende suscribir, salvo autorización expresa del jefe del respectivo órgano, ente o entidad contratante. Esta autorización estará precedida de la sustentación sobre las especiales características y necesidades técnicas de las contrataciones a realizar.*"



**IVÁN OSEJO VILLAMIL
DIRECTOR DE ANÁLISIS Y DISEÑO
ESTRATÉGICO
ORDENADOR DEGASTO**



**ROBERTO ANGULO SALAZAR
SECRETARIO
SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL**

Proyectó: Jennyfer Adriana Sánchez Martín-Contratista Dirección de Análisis y Diseño Estratégico
Revisó: Antonio Naranjo Uribe - Contratista Dirección de Análisis y Diseño Estratégico
Aprobó: Angela Marcela Castillo Herrera – Contratista Dirección de Análisis y Diseño Estratégico